INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

G.A.L.D.O.P. Nº 726 /2023

Asunción, 11 de diciembre de 2023

SEÑOR
ABOG. AGUSTIN ENCINA PEREZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP** según Nota **DNC N° 8966 /2023,** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 49/23 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS - SOLPED 1140000242",** con **ID N° 430.307**, manifestamos cuanto sigue:

Aspectos Observados
Especificaciones Técnicas:

1. ÍTEMS 2- 3-4-5: requerir medidas diferentes en un solo ítem como alternativo, podría generar confusiones que afectarían a la objetividad del proceso de evaluación e incidir en la ejecución del contrato. ¿Así mismo se consulta el precio unitario establecido a cuál de ellos corresponde?

Respuesta: Se aclara que la patología cerebro vascular es diversa y requiere un tratamiento diferenciado para lo cual fueron solicitados los dispositivos del ítem 2-3-4-5, con medidas abiertas.
El requisito de establecer el diámetro por rango resulta técnicamente indispensable porque depende de la patología de cada paciente. Además como no existen diferencias de precios de acuerdo a las medidas, las mismas se solicitan en medidas abiertas, para dar mayor participación a los oferentes. El Cuadro Básico de Dispositivos Médicos vigente de la Institución lo detalla según se encuentran solicitadas en el PBC, que a su vez coincide con la necesidad de los profesionales médicos que los utilizan.
Al momento de la evaluación, los miembros del comité evaluador, deben asentar en el informe la medida de la muestra presentada y no incide en la ejecución de contrato debido a que el precio es el mismo para el rango de medidas.

2. ÍTEMS 6-7: no puede identificarse plenamente el bien requerido " catéter cerebral" o catéter guía, se solicita definir y conforme a ello codificar correctamente.

Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

3. ÍTEMS 8-9-10-11-12-14: requerir medidas y puntas diferentes en un solo ítem como alternativo, podría generar confusiones que afectarían a la objetividad del proceso de evaluación e incidir en la ejecución del contrato. ¿Así mismo el precio unitario establecido a cuál de ellos corresponde?

Respuesta: Se aclara que la patología cerebro vascular es diversa y requiere un tratamiento diferenciado para los cual fueron solicitados los dispositivos del ítem 8-9-10-11-12-14
El requisito de establecer el diámetro por rango resulta técnicamente indispensable porque depende de la patología de cada paciente. Además como no existen diferencias de precios de acuerdo a las medidas, las mismas se solicitan en medidas abiertas, para dar mayor participación a los oferentes. El Cuadro Básico de Dispositivos Médicos vigente de la Institución lo detalla según se encuentran solicitadas en el PBC, que a su vez coincide con la necesidad de los profesionales médicos que los utilizan.
Al momento de la evaluación, los miembros del comité evaluador, deben asentar en el informe la medida de la muestra presentada y no incide en la ejecución de contrato debido a que el precio es el mismo para el rango de medidas.

4. ÍTEMS 12: conforme a la especificación técnica establecida la presentación debería ser kit y no unidad.

Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Abastecimiento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

5. ÍTEMS 13-14-15-16: conforme a la naturaleza del bien requerido la presentación debería ser envase estéril y no unidad.

Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

6. ÍTEMS 17-18: en SICP, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y a las especificaciones técnicas establecidas, utilizar el código correcto de acuerdo al catálogo difundido en el sistema. 42203423-001. Así mismo la presentación "unidad" no correspondería conforme a lo establecido en el PBC debería ser frasco.

Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones